



**ACTA No. 01**  
**COMITÉ TÉCNICO**  
**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**No. 2943 DE 2024 – ID 01003455**



|                                                                                                                                                                                                                           |                |                                                                                                                                                                   |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Fecha:                                                                                                                                                                                                                    | 12 - 12 - 2024 | Lugar:                                                                                                                                                            | Bogotá, PNUD |
| Participantes                                                                                                                                                                                                             |                |                                                                                                                                                                   |              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Jimena Puyana – PNUD</li><li>Sandra Araque – PNUD</li><li>Jairo Bárcenas – PNUD Invitado</li><li>Ivonne Otero Durán – PNUD Invitado</li><li>Héctor Flórez – PNUD Invitado</li></ul> |                | <ul style="list-style-type: none"><li>Nidia Riaño – CAR</li><li>Marcela Machado – CAR</li><li>Juan Pablo García – CAR</li><li>Diego Gómez- CAR Invitado</li></ul> |              |

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 2943 DE 2024**  
**PROYECTO ID 01003455**

**Desarrollo de la Reunión**

El equipo técnico del PNUD, en cabeza de Jairo Bárcenas, realiza una introducción sobre el comité, sus integrantes y funciones en el marco del convenio.

Para la presentación se desarrolla la siguiente agenda:

- Funciones del comité técnico y designación de los integrantes
- Presentación del primer informe técnico. Incluye:
  - Plan Operativo de ejecución Convenio
  - Documento metodológico del proyecto *Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua* optimizado
  - Aproximación metodológica para priorizar las áreas para el desarrollo del proyecto
  - Plantilla optimizada para el documento de Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP
  - Plan detallado de trabajo de la convocatoria
  - Términos y Condiciones de convocatoria
  - Formulario de postulación
- Metodología para la selección del representante de los beneficiarios ante el comité directivo.
- Varios

A continuación, se expone brevemente el desarrollo de cada punto de la agenda:

- Se da lectura de las Funciones del comité técnico y se establece su conformación de la siguiente manera:

| CAR                       | PNUD                           |
|---------------------------|--------------------------------|
| Nidia Riaño o su delegado | Jimena Puyana o su delegado    |
| Marcela Machado           | Sandra Araque o Claudia Capera |
| Juan Pablo García         |                                |

- Presentación del primer informe técnico.

Se expone el primer informe de avances, mencionando los aspectos más relevantes de cada uno de los entregables, como se presenta a continuación:



**ACTA No. 01**  
**COMITÉ TÉCNICO**  
**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**No. 2943 DE 2024 – ID 01003455**



Con relación al primer entregable (Plan Operativo del Convenio), se realizó una descripción del plan operativo y su cronograma de ejecución, haciendo énfasis en el año 2025, el cual es clave por el arranque del proyecto, se destacó la necesidad de trabajar en varios frentes de forma simultánea con el fin de realizar la apertura de la convocatoria a finales del mes de enero de 2025, en especial frente a los procesos de comunicación y aspectos de plataforma de registro. El Plan Operativo del Convenio y su cronograma fueron aprobados por los integrantes del comité técnico.

Con relación al segundo entregable (Documento metodológico del proyecto *Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua* optimizado), se presentó una tabla resumen de las oportunidades de mejora identificadas en el documento metodológico del proyecto, así como los principales ajustes realizados en el marco del ejercicio de optimización, que incluyeron aspectos de forma (organización de la información, inclusión de diagramas explicativos y ajustes en referencias) y algunas propuestas de ajustes técnicos en términos de las actividades de conservación que se desarrollarán en el marco de los PAAP. Además, se precisó que la información generada para el primer informe se encuentra disponible en versión digital.

Dentro de la presentación del segundo entregable, específicamente en lo relacionado con la aproximación metodológica para priorizar las áreas para el desarrollo del proyecto se presentó la información analizada por parte del PNUD para realizar la focalización y algunos de los criterios propuestos a partir de los indicadores y escalas de trabajo de cada fuente de información. Se destacó que se cuenta con información oficial a nivel de subzona hidrográfica, de microcuencas y de municipios y que se busca incluir en el ejercicio criterios biofísicos y socioeconómicos a partir de índices calculados en la Evaluación Regional del Agua (CAR), el Índice de Seguridad Hídrica (Región Central RAP-E) y el Macro índice de riesgo de seguridad hídrica para Cundinamarca (Riaño et al., 2023). En este sentido el comité aprueba la metodología propuesta por el PNUD para la focalización y se espera la presentación definitiva para el siguiente comité.

Con relación al tercer entregable (plantilla optimizada para el documento de Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP), se expuso el resultado de la revisión de la plantilla actual del Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP- definida por la CAR, así como la propuesta de optimización en aras de contar con un documento estandarizado para todos los acuerdos que facilite la implementación y el seguimiento de las actividades acordadas.

Con relación a los entregables 4, 5 y 6, relacionados con la convocatoria (Plan detallado de trabajo de la convocatoria, Términos y Condiciones de convocatoria, Formulario de postulación) se presentó el cronograma de la convocatoria, explicando que esta será pública y se abrirá en enero de 2025 y será permanente con cuatro cortes en 2025, a saber: 30 de marzo, 30 de julio, 30 de septiembre y 30 de diciembre. Igualmente se explicó que, para facilitar tanto el proceso de postulación como el seguimiento y evaluación durante el proceso, se habilitará una plataforma del PNUD para que cada organización realice su postulación en línea. Dicha plataforma se encuentra en proceso de ajustes y pruebas, de modo tal que se garantice su operatividad a partir de la apertura de la convocatoria en enero. Adicionalmente, se presentó la primera versión de las piezas que contienen los términos y condiciones de convocatoria y se presentó un ejemplo de la visualización de la plataforma.

Se realiza la retroalimentación correspondiente por cada uno de los integrantes del comité y se aprueba el informe para radicar como soporte para el primer desembolso del convenio.

Por lo que respecta a la operatividad del proyecto, se presentó una estrategia de trabajo por dimensiones, que facilitará la comunicación y el trabajo articulado y simultáneo en los diferentes componentes del proyecto durante su ejecución. Para cada dimensión se acordó asignar unos profesionales responsables desde el PNUD y desde la CAR como se presenta a continuación:



ACTA No. 01  
COMITÉ TÉCNICO  
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
No. 2943 DE 2024 – ID 01003455



| Dimensión                   | ORGANIZACIÓN      |                                                |
|-----------------------------|-------------------|------------------------------------------------|
|                             | CAR               | PNUD                                           |
| Técnica                     | Juan Pablo García | Ivonne Otero, Héctor Flórez                    |
| Informática                 | Enlace OTIC       | Emilio Gil, Ana Milena Duque, Caterin Corredor |
| Comunicaciones              | Enlace OAC        | Juan Chavarría y Katherinne Romero             |
| Administrativa y financiera | Diego Gómez       | Jaime Ríos, Diana Morales                      |
| Gobernanza                  | Diego Gómez       | Jairo Bárcenas                                 |

1. Metodología para la selección del representante de los beneficiarios ante el comité directivo

Teniendo en cuenta que durante el Comité Directivo del 9 de diciembre de 2024 se planteó la necesidad de avanzar con el proceso de selección del representante de los beneficiarios para el comité directivo, quien debería contribuir de forma sustantiva al direccionamiento estratégico del proyecto y a generar valor agregado. Con este fin, durante dicho comité se preseleccionaron los siguientes actores (organizaciones) que se consideran relevantes:

- Asociación de acueductos veredales de Cundinamarca
- Instituto Humboldt (IAvH)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)
- Universidad Jorge Tadeo Lozano – Doctorado en Ciencias Ambientales

Por lo cual durante el presente comité técnico se presenta la metodología para la selección del representante de los beneficiarios ante el comité directivo que incluye los siguientes criterios para evaluar a cada uno de los miembros sugeridos representar a los beneficiarios ante el comité directivo: 1) naturaleza jurídica con potencial conflicto de interés, 2) cubrimiento territorial, 3) grado de relación con beneficiarios y 4) oportunidad de valor.

Para seleccionar al representante de los beneficiarios ante el comité directivo, es fundamental considerar criterios que aseguren una representación legítima y efectiva. El primero de ellos es la **oportunidad de valor**, que implica que el representante seleccionado pueda aportar perspectivas estratégicas y alineadas con los objetivos del proyecto, contribuyendo activamente al diseño e implementación de soluciones sostenibles que beneficien tanto a las comunidades como al entorno ambiental. El **cubrimiento territorial** es igualmente esencial, ya que se busca que el representante tenga un conocimiento amplio y profundo del área de intervención del proyecto, incluyendo las particularidades de las microcuencas y las necesidades específicas de los beneficiarios en distintos puntos geográficos. Otro criterio clave es el **grado de relación con los beneficiarios**, evaluando su nivel de interacción y compromiso previo con las comunidades, lo que asegura que pueda representar los intereses de los actores comunitarios. Finalmente, la **naturaleza jurídica con potencial conflicto de interés**, pues se debe garantizar imparcialidad en los espacios de discusión que se generen en el comité directivo. Estos criterios, en conjunto, buscan garantizar una representación sólida y beneficiosa para todas las partes involucradas.

El comité aprobó la metodología y recomienda iniciar la gestión necesaria para evaluar y comunicar los resultados al comité directivo del proyecto.

Finalmente se cierra la reunión agradeciendo la participación de todos los integrantes y resaltando los siguientes compromisos:



ACTA No. 01  
COMITÉ TÉCNICO  
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
No. 2943 DE 2024 – ID 01003455



Acuerdos y Compromisos

| ACUERDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Responsable    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Aprobado el primer informe técnico del convenio, el cual contiene los siguientes entregables:<br>1. Plan Operativo del Convenio aprobado por el Comité Técnico Operativo.<br>2. Documento metodológico del proyecto ENTORNOS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA Y LA GOBERNANZA DEL AGUA optimizado.<br>3. Plantilla optimizada para el documento de Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP<br>4. Plan detallado de trabajo de la Convocatoria<br>5. Términos y Condiciones de convocatoria<br>6. Formulario de postulación | Comité técnico |
| Aprobado el listado de las organizaciones sugeridas para representar a los beneficiarios ante el comité directivo, así como los criterios de evaluación propuestos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Comité técnico |

| COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                  | Responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Continuar avanzando en el ejercicio de focalización, profundizando en los criterios y las ponderaciones para priorizar las áreas de intervención y definir los núcleos de trabajo.                           | PNUD        |
| Realizar, previo al lanzamiento de la convocatoria, pruebas de funcionalidad de la plataforma de convocatoria y postulaciones.                                                                               | PNUD        |
| Realizar la evaluación de los preseleccionados como representante de los beneficiarios ante el comité directivo y, una vez se tengan los resultados, comunicarlos vía correo electrónico al Comité Directivo | PNUD        |
| Compartir la información técnica (geográfica y documental) para el ejercicio de focalización de zonas estratégicas para la implementación del proyecto.                                                      | CAR         |

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado por:

Nidia Riaño

019DA3FC1E03461...

Nidia Riaño – CAR  
Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

Firmado por:

Marcela Machado

A0759207E8DF406...

Marcela Machado – CAR  
Contratista - Profesional de Apoyo en Alianzas Estratégicas

Firmado por:

Juan Pablo García

DCC17A3CDD148C...

Juan Pablo García – CAR  
Contratista- Profesional Técnico

DS

HF

DS

IO

DocuSigned by:

Jimena Puyana E.

A604163F7B384A6...

Jimena Puyana – PNUD  
Gerente Desarrollo Sostenible

DocuSigned by:

Sandra Araque

1E4857003D394A9...

Sandra Araque – PNUD  
Especialista en Estándares Ambientales y Sociales

|                                                                                                                                            |                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL<br/>DE CUNDINAMARCA</p> | <p>ACTA No. 01<br/>COMITÉ TÉCNICO<br/>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL<br/>No. 2943 DE 2024 – ID 01003455</p> |  <p>PNUD</p> <p>50<br/>—AÑOS—<br/>1974 - 2024<br/>COLOMBIA</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|